

GUÍA DOCENTE 2017-2018

Historia de las Relaciones Laborales

<p> Materia de carácter formativo cuyo objetivo no es otro que proporcionar a los/as alumnos/as un cuadro evolutivo de las experiencias laborales en el marco histórico y geográfico y en el ámbito de la cultura jurídico-laboral de la España contemporánea, que va a configurar en el ordenamiento jurídico estatal un sector específico muy dinámico e intenso en las relaciones sociales que se materializa en el actual Derecho del Trabajo.</p><p>El objeto es estudiar la naturaleza jurídica de las relaciones de trabajo como factor de producción y de cohesión social dentro de la sociedad; los conceptos básicos; la heterogeneidad normativa contextualizada en la historia; las distintas formas de organización del trabajo; las instituciones jurídico-laborales que se presentan en continuo cambio y modificación en un marco social y político en renovación.</p><p>En todo este proceso todos los recursos materiales y humanos se orientan en explicar y facilitar la comprensión del marco actual del derecho laboral inscrito en un proceso histórico de desarrollo de las relaciones sociales.</p>

1. Denominación de la asignatura:

Historia de las Relaciones Laborales



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO (ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS) Y DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6095

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

10

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Derecho Público (Área de Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas) y Departamento de Derecho Privado (Área de Derecho Romano)

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Emiliano González Díez y Olga Gil García

4.b Coordinador de la asignatura

Emiliano González Díez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º y primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO (ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS) Y DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones

de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas socio laborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE2 Capacidad de análisis y síntesis

CE3 Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 Comunicación oral y escrita

CE10 Razonamiento crítico

CE13 Aprendizaje autónomo

CE17 Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Facilitar al alumno la percepción de la dimensión evolutiva de las relaciones laborales en el marco de las sociedades históricas.
- 2.- Analizar y comprender la realidad socio-laboral como fermento del derecho.
- 3.- Reflexionar sobre la experiencia jurídico-laboral histórica, de los agentes sociales intervinientes, del contexto social, político y económico al objeto de determinar el marco jurídico laboral actual.
- 4.- Estudiar la formación del derecho del trabajo en sus diferentes etapas históricas.
- 5.- Manejo de fuentes normativas históricas de carácter laboral como instrumento de comprensión y estudio de las relaciones laborales.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO (ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS) Y DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1ª CONCEPTO E HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES

2ª LAS RELACIONES LABORALES EN LA ANTIGÜEDAD

3ª CONTINUIDAD Y CAMBIO DE LAS FORMAS LABORALES EN EL MEDIOEVO

4ª LAS RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA MODERNA

5ª LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL RÉGIMEN DE TRABAJO

6ª LA CUESTIÓN SOCIAL Y LOS ANTECEDENTES DEL DERECHO OBRERO

7ª ORÍGENES DEL DERECHO DE CLASE OBRERA (1920-1930)

8ª LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL OBRERO

9ª NACIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA : EL DERECHO DEL TRABAJO (1931-1939)

10ª LAS RELACIONES LABORALES EN EL FRANQUISMO (1939-1975)

11ª LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA

12ª LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LA NORMATIVA LABORAL

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALONSO OLEA, Manuel, (2002) Introducción al derecho del trabajo, 6ª edición revisada y ampliada, Civitas, Madrid,

BORRAJO DACRUZ, Efrén, (2014) Introducción al derecho del trabajo: concepto e historia del derecho del trabajo, la empresa, el sindicato, la administración nacional laboral e internacional, 23ª, Tecnos, Madrid,

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel y RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, (2013) Introducción jurídica a la historia de las relaciones de trabajo, Dykinson, S.L., Madrid, 978-84-9031-730-3,



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO (ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS) Y DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, (1984) La formación del Derecho del Trabajo, Imprenta Facultad de Derecho, Palma de Mallorca, ISBN: 8460037452,
GONZÁLEZ MUÑIZ, Miguel Ángel, (1992) Aproximación a la historia social en Europa, Júcar, Madrid,
MIGUÉLEZ, Faustino y PRIETO, Carlos, (1991) Las relaciones laborales en España, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona,
VILLA GIL, Luis Enrique de la., (2003) La formación histórica del derecho español del Trabajo, Comares, Granada,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ABENDROTH, Wolfgang, (1982) Historia social del movimiento obrero europeo, Alianza Editorial, Madrid,
ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, (2006) La república de los trabajadores: la Segunda República y el mundo del trabajo, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid,
BORRAJO DACRUZ, Efrén, (1956) El sindicalismo obrero en Francia, Instituto Balmes de Sociología, Madrid,
KORSCH, Karl, (1980) Lucha de clases y derecho del trabajo, Ariel, Barcelona,
MARTÍNEZ DE BEDOYA. Javier, (1961) "El sindicalismo español de 1936 a 1939", Revista de Política Social, nº 51, julio-septiembre,
MONEREO PÉREZ, José Luis, (1996) Introducción al nuevo derecho del trabajo: una reflexión crítica sobre el derecho flexible del trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia,
MONTROYA MELGAR, Alfredo, (2009) Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009), 2ª, Civitas, Madrid,
PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, (2011) Derecho del trabajo e ideología: medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923), Tecnos, Madrid,
SOSA MANCHA, María Teresa, (2002) La emergencia del contrato de trabajo (la codificación civil y los proyectos de ley de contrato de trabajo: 1821-1924), Civitas, Madrid, ISBN: 84-470-1711-7,
TUÑÓN DE LARA, Manuel, (1972) El movimiento obrero en la historia de España, Taurus, Madrid,



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO (ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS) Y DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas y prácticas con exposiciones orales

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG2,CG3,CE2,CE 17	30	10	40
Clases prácticas	CG2,CG3,CE2,CE3, CE10	8	10	18
Exposiciones públicas	CG2,,CE4,CE 10,	8	17	25
Realización de trabajos	CG2,CG3,CE3,CE10, CE13	0	25	25
Preparación evaluación	CG3, CG5, CE2,CE4,CE10	0	40	40
Evaluación	CG3,CE13	2	0	2
Total		48	102	150

11. Sistemas de evaluación:

En CONVOCATORIA ORDINARIA, la calificación final es resultado de dos partes:

- 1ª) Realización de dos pruebas escritas: que representan el 70% de la nota final:
 - a) Una primera prueba teórica que constará de dos preguntas del programa de la asignatura. Esta prueba se valorará hasta un 40% de la calificación final.
 - b) la segunda prueba individual versará sobre un comentario de texto en donde el alumno acreditará sus conocimientos y capacidad de análisis crítico y al que pueden formularse un cuestionario. Esta prueba se valorará hasta un 30% de la calificación final.
- 2ª) La segunda parte, calificada con un 30% del total, se tendrá en cuenta SIEMPRE QUE SE HAYA SUPERADO LAS DOS PRUEBAS PRESENCIALES ESCRITAS, y en la misma se evaluará la asistencia y participación en el aula, y especialmente las exposiciones orales públicas de los trabajos.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO (ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS) Y DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRIMERA PRUEBA INDIVIDUAL: 2 preguntas teóricas	40 %	40 %
SEGUNDA PRUEBA INDIVIDUAL: 1 comentario de texto	30 %	30 %
EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJOS	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que se acojan a esta modalidad, deberán realizar el examen de toda la materia expresada en el programa de esta guía docente. Su evaluación se efectuará globalmente sobre las dos pruebas individuales teóricas arriba indicadas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se indicarán oportunamente en la plataforma de la asignatura y además existe la consulta individual por medio de la tutoría presencial conforme a los horarios que igualmente serán publicados oficialmente para cualquier orientación y ayuda académicas.

No obstante lo anterior, el plan de Acción Tutorial PAT, facilita al alumno un seguimiento continuo al objeto de resolver las principales incidencias y dificultades académicas que se hayan podido presentar a lo largo del semestre.

13. Calendarios y horarios:

Se seguirá el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos así como los horarios publicados en la página oficial de la Facultad de Derecho en el que se integra este Grado.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano